

**ACUERDO DE ACREDITACION N° 64**

**Carrera de Nutrición y Dietética, Universidad de las Américas, Sedes: Santiago (Providencia), Santiago (La Florida); Santiago (Maipú); Santiago centro; Concepción; Viña del Mar; Diurno; Presencial.** En la sesión del Consejo de Acreditación del Área de Salud, de la Agencia ADC Acreditadora, con fecha **1 de diciembre de 2015**, se acordó lo siguiente:

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el Reglamento para la Autorización de las agencias de Acreditación de Noviembre de 2007; aprobado por Resolución exenta N°165-3 de la Comisión Nacional de Acreditación, de fecha 14 de Noviembre de 2007; la autorización de ADC Agencia Acreditadora S.A, para actuar como tal, según Resolución de Autorización N°48 de la Comisión Nacional de Acreditación de fecha 25 de Enero de 2012; el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizado en ese mismo acto por la CNA; los Criterios de evaluación para Carreras Profesionales, el informe de Autoevaluación presentado por la carrera de **Carrera de Nutrición y Dietética** el informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera de **Carrera de Nutrición y Dietética**, por encargo de ADC Acreditadora; las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y los antecedentes analizados en la sesión, con fecha **1 de diciembre de 2015** del Consejo de Acreditación del Área de Salud.

**Teniendo Presente:**

1. Que la **Carrera de Nutrición y Dietética**, se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de carreras administrado por esta Agencia.
2. Que dicho proceso cuenta con normas generales para la acreditación de Carreras Profesionales, autorizadas por la CNA.
3. Que con fecha **14 de Julio de 2015**, Sra. María Pilar Armanet, Rectora, representante legal de Universidad de las Américas, y don Juan Carlos Cuiñas Marín representante legal de ADC Acreditadora, firmaron el Contrato de Prestación de Servicios para la Acreditación de la carrera.
4. Que en las fechas de **28, 29 y 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre del 2015**, la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores designado en conjunto por la Agencia y la Carrera.
5. Que con fecha **29 de octubre de 2015**, el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros de evaluación los Criterios de evaluación y los propósitos declarados por la misma carrera.
6. Que con fecha **29 de octubre de 2015**, dicho Informe fue enviado a la carrera para su conocimiento.
7. Que por comunicación del **06 de noviembre de 2015**, la **Carrera de Nutrición y Dietética**, comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

**CONSIDERANDO**

I. Que del resultado del presente proceso evaluativo de la carrera, se identifican las siguientes fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

**1.-Perfil de egreso y Resultados****Fortalezas:**

- Se evidencia un Perfil de egreso sinérgico con los propósitos definidos en la carrera, orientado a su desarrollo curricular y expresando el sello distintivo de la Facultad de Ciencias de la Salud en la línea de intervención comunitaria.
- Se evidencia un monitoreo del aseguramiento del cumplimiento del Perfil de Egreso, a través de estamentos académicos de la Escuela: Consejo de Escuela, Comité Curricular.
- Existe en el Plan de Estudio líneas curriculares que se encuentran en sintonía y pertinencia a los requerimientos del ámbito laboral del Nutricionista.
- Se evidencia en la estructura curricular el desarrollo de ámbitos profesionales directamente vinculados con el desempeño profesional, con su foco de integración de lo teórico y práctico.
- Existe en las actividades prácticas ambientes de enseñanza-aprendizaje desarrollados en campos clínicos reales y simulados siendo adecuados para el cumplimiento de los resultados de aprendizajes de la formación.
- Existe en la Carrera información de los procesos académicos, a través de la herramienta informática “Sistema de Gestión Académica BANNER y BI”.
- Se evidencia avance en la diversidad en las metodologías de enseñanza- aprendizajes en la Escuela como: aulas virtuales, simulación, talleres y laboratorios.
- Existen sistemas de evaluación conocidos y socializados por estudiantes y académicos de planta y part-time a honorarios.
- Se evidencia en la Carrera una duración real mejor que la del sistema: 10,15 semestres.
- Existe una Política de Vinculación con el Medio de responsabilidad de la Vicerrectoría de Extensión y Admisión la cual permea a la Carrera de Nutrición y Dietética.
- Se evidencia un Programa de Desarrollo Docente Laureate International Universities en el cual los docentes de planta y part-time honorarios, tienen acceso a perfeccionamiento.
- Existen Centros de Atención Nutricional de propiedad de UDLA, que permiten la vinculación entre los estudiantes, docentes y la comunidad, a través de servicios docentes asistenciales, como parte de las actividades de enseñanza- aprendizajes del ciclo profesional.

**Debilidades:**

- Existe debilidad en la secuencia de la malla curricular en la asignatura Fisiología del Deporte con su foco en la ubicación en el nivel curricular como prerrequisito para asegurar los aprendizajes de la línea curricular “Deporte”.

- Bajo avance en la mejora de los procesos de difusión de los criterios de titulación entre los estudiantes a partir del 1º nivel curricular.
- Bajo avance en el diagnóstico de los estilos de aprendizajes de entrada de los estudiantes con su foco en la didáctica de los contenidos y estrategias de enseñanza, para asegurar resultados de aprendizajes óptimos en las asignaturas críticas del ciclo inicial: Morfología Funcional I- Biología Celular- Química- Bioquímica.
- Bajo avance en el robustecimiento en la mejora de las tasas de titulación (26.4%, mejor tasa) y retención académica en el 1º nivel curricular (promedio de los 5 últimos años 75,3%).
- Bajo avance en el fortalecimiento del proceso de seguimiento de la red egresados.
- Debilidad en el proceso académico de difusión en becas, créditos u otros beneficios establecidos por UDLA, con su foco en la disminución de la tasa deserción.
- Debilidad en Programas de Educación Continua para la red de egresados y actividades de Extensión Académica Disciplinar.
- Bajo desarrollo de investigación aplicada a la docencia, que permita participar a los docentes de planta y part-time honorarios en proyectos de investigación con su foco en el sello del Nutricionista UDLA de intervención comunitaria.
- Se evidencia bajo avance en la mejora de los canales de comunicación y en la socialización del Perfil de Egreso, con su foco en la red de egresados y empleadores.

## 2.-Condiciones mínimas de Operación

### Fortalezas:

- La carrera de Nutrición y Dietética dictada en más de una sede y distribuida geográficamente, requiere de una estructura organizacional que favorezca la homogenización de los procesos académicos. La Universidad lo logra con un sistema de gestión matricial descentralizado.
- Existe un reglamento institucional claro y conocido que define las formas de organización y administración, que incluye las funciones de cada integrante de la Universidad.
- La Unidad dispone de los recursos financieros necesarios para desarrollar su proyecto y actividades que le son propias. La gestión presupuestaria a nivel de Universidad se lleva a cabo con altos estándares de calidad y de control en función del cumplimiento de la misión y propósitos declarados.
- La Universidad utiliza procedimientos formales para la búsqueda, selección y contratación de docentes, los cuales son garantía de la idoneidad tanto de las autoridades y personal de administración académica como del cuerpo docente.

- La Unidad cuenta con mecanismos formales y sistemáticos destinados a la evaluación de la actividad docente y administrativa, a través de tres instrumentos: encuesta docente estudiantes, evaluación de gestión académica y evaluación de desempeño.
- Existen políticas formales en relación a la jerarquización académica.
- La carrera de Nutrición y Dietética posee un cuerpo académico aceptable con formación, evidenciado en profesores y directivos con grados académicos en procesos de magíster con experiencia en docencia que están actualizados en sus conocimientos, son buenos académicos y tienen un prestigio y trayectoria aceptable.
- La carrera cuenta en cada sede con laboratorios propios que permiten la interacción de los estudiantes con el entorno profesional - disciplinario y la realización de las actividades académicas.
- La dotación de textos, libros, bases de datos y recursos digitales es adecuada en cantidad y está actualizada para satisfacer los requerimientos de los estudiantes, en virtud del cumplimiento de los perfiles de egreso declarados.

**Debilidades:**

- Existe una baja percepción de los docentes en relación a su participación en la toma de decisiones de temas relevantes para la carrera. Se consideraran otras vías de comunicación para favorecer la participación, elemento fundamental para la toma de decisiones.
- Falta mejorar la dotación de académicos contratados para fortalecer las líneas curriculares disciplinares de la carrera.
- Los cargos directivos no todos son desempeñados por Nutricionistas con formación inherente a la carrera de Nutrición y Dietética. El 16.6% son Nutricionistas que dirigen la carrera de Nutrición y Dietética del total de 6 sedes que cuentan con la carrera; el 83.4% lo asumen profesionales de otras disciplinas. (Fonoaudiólogo y Kinesiólogos).
- Con respecto a Biblioteca falta renovación e incorporación de nuevas publicaciones y revistas de la disciplina.
- Existen dificultades para el uso expedito de los computadores existentes, aun cuando se está estudiando la distribución y el número de PC existentes.

### 3.- Capacidad de Autorregulación

- La unidad conoce y analiza permanentemente el medio en el cual se desenvuelve, en aspectos tales como: desarrollo de la disciplina, de la profesión y del campo ocupacional, siendo esta información utilizada para la definición de los propósitos de la carrera, tal como en el proceso de Diseño Curricular.
- La carrera evalúa el logro del perfil de egreso a través de los resultados de los docentes de práctica y la comunidad.
- La carrera cuenta con mecanismos y herramientas que permiten realizar seguimiento al proceso y a los resultados de formación de los alumnos, entre los cuales se destaca el procedimental, actitudinal y el teórico.
- La integridad de la carrera presenta un aspecto que puede provocar distorsiones en la toma de decisiones académicas y técnicas sobre el desempeño y necesidades de los alumnos, cuando el jefe o director de la unidad no es un profesional Nutricionista.
- La carrera posee una malla curricular y programas de asignatura consistentes con el perfil de egreso definido. Este perfil de egreso es el elemento articulador del currículum y, particularmente, lo son las competencias contenidas en él, las que se pretende que los alumnos adquieran y desarrollen para cumplir con los objetivos educativos.
- Dentro de los mecanismos de difusión de información relativa a la carrera, tanto para usuarios internos como externos a la Institución, se cuenta con el portal institucional.
- Existe coherencia entre lo que la Universidad hace y su Misión, tanto institucional, como en el área y de la carrera, respaldados por la definición del Plan de Desarrollo Estratégico, principios y objetivos educativos.
- El perfil de egreso de la carrera es de público conocimiento, siendo coherente con los propósitos de la carrera y Universidad. En su definición participan expertos internos y externos del área además de docentes, egresados, empleadores y representantes de los centros de práctica profesional y técnica donde se llevan a cabo las asignaturas prácticas.

**Acuerdo:**

*El Consejo de Acreditación del Área de Salud de ADC Acreditadora por la unanimidad de sus miembros presentes:*

Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, se acredita la **Carrera de Nutrición y Dietética, Universidad de las Américas, Sedes: Santiago (Providencia), Santiago (La Florida); Santiago (Maipú); Santiago centro; Concepción; Viña del Mar; Diurno; Presencial.**; por el plazo de cuatro (4) años, que culminan el **1 de diciembre 2019.**

Que, en el plazo señalado, la **Carrera de Nutrición y Dietética, Universidad de las Américas**, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones.

Para el siguiente proceso, la carrera deberá presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación.



---

Sr. Fernando Pimentel  
Vicepresidente



---

Juan Carlos Cuiñas Marín  
Director Ejecutivo  
Agencia Acreditadora ADC